

edelmag

GRUPO CGE

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del directorio, citase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 8 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en Croacia N°458, Punta Arenas, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°113 de \$179 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2019;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2020 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2019.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2020;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°113

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°113 de \$179 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, a pagarse el día 28 de abril de 2020. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 22 de abril de 2020.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.edelmag.cl.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.edelmag.cl.

PARTICIPACION EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de abril de 2020. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

EL GERENTE GENERAL

Presidente de Espacio Riesco y polémica por arriendo por emergencia: "No hay ningún contrato firmado aún"

» Ejecutivo dijo que es una falacia la cifra de \$26 millones diarios que se cobraría, según versiones aparecidas en redes sociales.

Ha sido una de las polémicas de los últimos días, debido a las críticas realizadas contra el gobierno por el arriendo del Espacio Riesco para instalar el denominado Centro Hospitalario Huechuraba, en la Región Metropolitana.

Allí habrá 800 camas para beneficiarios de Fonasa mayores de 18 años que necesiten cuidados de menor complejidad ante la emergencia por el coronavirus.

Ante dudas por su costo, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, señaló ayer que el acuerdo contempla el pago de 0,2 UF por metro cuadrado ocupado (\$5.715 a precio del 25 de marzo) cada mes.

Actualmente, el uso del lugar oscila entre los 3 mil y 3.500 metros cuadrados, por lo que el Estado deberá desembolsar entre \$17 millones a \$20 millones mensuales.



Unas 800 camas se habilitarán para beneficiarios de Fonasa mayores de 18 años que necesiten cuidados de menor complejidad ante la emergencia por el coronavirus.

\$17
millones a \$20 millones mensuales deberá pagar el Estado a los propietarios del recinto

Eduardo Torres Riesco, presidente de Espacio

Riesco, se refirió a la situación y dijo que lamentaba la polémica, ya que han actuado de buena fe.

"Es importante recalcar que no hay ningún contrato firmado aún. Hay un preacuerdo, pero no hay ningún contrato firmado", señaló a La Tercera.

Torres además dijo que es una falacia la cifra de \$26 millones diarios que se ha dicho en redes sociales. Según el citado medio,

fue el gerente general del Espacio Riesco, Sergio Gutiérrez, el que le ofreció el lugar a la subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza, esto tras la suspensión de la Expomin que se realizaría en abril. Para ello, solicitó una reunión a través de la plataforma de ley de Lobby.

En esa cita se presentaría una propuesta de arriendo donde el Estado sólo pagaría los costos mínimos: canon de arriendo, guardias, cámaras de frío, luz y agua para enfrentar la emergencia sanitaria. Sin embargo, la reunión no se concretó, por lo que Gutiérrez llamó a Daza para presentarle la idea.

Contraloría ya requirió al Ministerio de Salud para conocer cómo se realizó el proceso de arriendo, así como también saber los montos. El gobierno tiene cinco días prorrogables por otros cinco para responder.

Gremio de los grandes empresarios anuncia ayuda sanitaria por \$50.000 millones

El gremio de los grandes empresarios de Chile, agrupados en la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), anunció una millonaria ayuda para enfrentar la crisis sanitaria por el Covid-19.

Su presidente, Juan Sutil, detalló que se trata de un fondo por \$50.000 millones que será destinado a la salud, específicamente, para la adquisi-

ción de insumos médicos. "Es un momento duro (...). Los empresarios vamos a poner al servicio del país no sólo recursos económicos, sino también esfuerzo y capacidad de gestión", expresó Sutil. Este aporte privado proviene de las distintas ramas que componen la CPC.

Sutil añadió que como gremio ayudarán en mitigar la pandemia y que las

grandes empresas pondrán a disposición algunas de sus instalaciones -como laboratorios- en caso de que el rubro de la salud lo requiera.

En este mismo contexto, la CPC reiteró su compromiso de resguardar la salud de los trabajadores y a la vez tomar medidas sanitarias para asegurar la cadena operacional.

Asimismo, ha realizado constantemente llama-

dos al gremio empresarial para que dé garantías "a toda la ciudadanía de la provisión de los bienes y servicios".

"Para continuar con las operaciones de las empresas grandes, medianas y pequeñas, es importante que las personas trabajadoras puedan seguir desarrollando sus labores a través de diversas formas flexibles y creativas de trabajo", señaló la CPC.

Turismo prevé pérdidas por US\$3.900 millones en la peor crisis de su historia

Pérdidas por 3.900 millones de dólares estima la industria del turismo para este 2020, por el impacto que tendrá el coronavirus en el turismo receptivo e interno, debido a las restricciones que se han adoptado en el país y a nivel global para enfrentar la pandemia, en lo que califican como la peor crisis de la historia para el sector.

"Esta es por lejos la peor crisis de la industria del turismo en su historia. Es algo sin precedentes. Es una tormenta perfecta, donde se juntó el estallido de violencia que

se venía registrando hace cinco meses en Chile, con la llegada del coronavirus al país", dijo el presidente de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (Fedetur) Ricardo Margulis.

De acuerdo a las estimaciones del gremio, este año prevén la llegada al país de 1,9 millones de turistas extranjeros, 2,6 millones menos de los que arribaron al territorio nacional en 2019.

"Se trata de una caída profunda en materia de turismo receptivo, por que nos hace retroceder a

las mismas cifras que teníamos en 2004", admitió Margulis.

Respecto al turismo interno, considerando las restricciones de desplazamiento que se están adoptando al interior del país mediante aduanas y cordones sanitarios, Fedetur proyectó que las pérdidas para el sector por la disminución de turistas y excursionistas nacionales, sumando también el transporte, podría alcanzar los 2.300 millones de dólares.

El gremio entregó recientemente al gobierno

una propuesta de medidas que permitan a las empresas del rubro tener liquidez para seguir funcionando y que apunten a proteger el empleo.

"Somos un sector compuesto por un gran número de empresas de diverso tamaño, que no tienen la capacidad de aguantar una crisis tan profunda y prolongada como ésta, por lo que requerimos de la ayuda urgente del Estado para enfrentar este complejo escenario y evitar el cierre de empresas y la pérdida de empleos", añadió Margulis.

edelmag
GRUPO CGE

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, citase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 8 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en Croacia N°458, Punta Arenas, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°113 de \$179 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2019;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2020 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2019.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2020;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°113

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°113 de \$179 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, a pagarse el día 28 de abril de 2020. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 22 de abril de 2020.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.edelmag.cl.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.edelmag.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de abril de 2020. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicia.

EL GERENTE GENERAL